

ANEXO I

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

Cuerpo de MAESTROS
Especialidad
LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
Titulaciones habilitantes para el desempeño de puestos en régimen de INTERINIDAD
Grado en Educación Primaria, con mención en Inglés y, <u>además del mencionado título</u> , la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas (de conformidad con la Orden de 11 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte)
Título de Maestro especialidad de Lengua Extranjera: Inglés
Diplomado en Profesorado en Educación General Básica especialidad Filología Inglesa
Título de Maestro de cualquier especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y además alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none">- Grado en Estudios Ingleses- Licenciatura en Filología Inglesa- Diplomatura en Traducción e Interpretación en Inglés- Certificado de nivel avanzado de Inglés de la <u>Escuela Oficial de Idiomas</u> (No se admite ningún otro título de B2)